

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PLAN DE ACCIÓN A FAVOR DE LOS PMDER

PARAGUAY – COMPONENTE 1- PRESUPUESTO 2014

PROYECTO “IMPLICANCIAS PARA EL PARAGUAY DEL PROYECTO DE MODALIDADES AGRÍCOLAS EN LAS NEGOCIACIONES DE LA RONDA DE DOHA (TN/AG/W /4/REV.4) Y LAS DECISIONES ACORDADAS EN LA IX CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC”

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Paraguay tiene una economía abierta, altamente dependiente del comercio exterior. La mayor parte de sus exportaciones, más del 80%, proviene de productos agrícolas y agroindustriales, por ello es importante la apertura y preservación de mercados así como la eliminación de distorsiones que afecten los precios internacionales y otorguen competitividad artificial a productos de otros países. En el 2013, el sector agrícola en Paraguay, tuvo una contribución del 6,9% en el PIB con una tasa de crecimiento 50,5% para el sector siendo el más alto contribuyente del PIB.

Consistente con esta condición el Paraguay forma parte de los Grupos Cairns¹ y G20² en las negociaciones multilaterales que tienen lugar en la OMC. El primer grupo está conformado por países exportadores de productos agropecuarios que ejercen presión para que se liberalice el comercio de dichos productos y el segundo por países en desarrollo que ejercen presión para que se efectúen reformas ambiciosas de la agricultura en los países desarrollados, con flexibilidad para los países en desarrollo.

A la luz de la importancia del sector agrícola en la economía de Paraguay, el Ministerio de Relaciones Exteriores, como responsable de planificar, coordinar y ejecutar la política exterior bajo la dirección del Presidente de la República³, necesita contar con información y análisis específicos sobre el impacto de las negociaciones internacionales sobre la economía paraguaya.

Este proyecto particular pretende enfocarse en los principales efectos para el Paraguay del Proyecto de Modalidades Agrícolas de la Organización Mundial Comercio (TN/AG/W/4/Rev.4), así como de las decisiones alcanzadas en la IX Conferencia

¹ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, China, Cuba, Ecuador, Egipto, Guatemala, India, Indonesia, México, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Sudáfrica, Tanzania, Tailandia, Uruguay, Venezuela, Zimbawe.

² 2Forman parte de él: Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Sudáfrica, Tailandia, Uruguay.

³ Ley 1635/00. Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerial de la OMC⁴. Se justifica este estudio en la necesidad de contar con información sustentada en estadísticas oficiales, fundamentos técnicos y estudios de campo, sobre los escenarios presentes y futuros que puedan afectar a la economía paraguaya como consecuencia de las medidas contempladas en el Proyecto de Modalidades⁵, en sus tres pilares: acceso a mercado, competencia de las exportaciones, y ayuda interna.

Por ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su Representación Permanente ante ALADI y MERCOSUR, solicita a la ALADI la ejecución del proyecto de interés, con cuya ejecución, se pretende obtener herramientas para una toma de decisiones basada en datos y estudios técnicos de posibles escenarios.

II. MARCO NORMATIVO

Este Proyecto se desarrollará en el Marco del Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), específicamente bajo el programa de Cooperación a favor de Paraguay y forma parte del Componente 1 del Plan de Acción a favor de los PMDER. El cuerpo normativo de estas acciones lo constituyen la Resolución 68 del XV Consejo de Ministros de la ALADI y la Resolución 310 del Comité de Representantes de la ALADI, siendo los objetivos temáticos de la cooperación: 1) Fortalecimiento Institucional; y 2) Apertura, Preservación y Acceso Efectivo a los Mercados".

III. OBJETIVO GENERAL

Apoyar al Ministerio de Relaciones Exteriores en el análisis y la evaluación del impacto en el Paraguay del Proyecto de Modalidades Agrícolas (TN/AG/W/4/REV.4) de la Ronda de Doha, así como las decisiones de la Novena Conferencia Ministerial de la OMC que guardan relación con la agricultura, a fin de poder contar con herramientas eficaces para la toma de decisiones en el proceso de negociación multilateral.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con información técnica precisa y fiable con respecto al impacto en el Paraguay de los aspectos abarcados por el Proyecto de Modalidades, las

⁴ Servicios generales- Decisión Ministerial- WT/MIN(13)/37 o WT/L/912; Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria- Decisión Ministerial- WT/MIN(13)/38 o WT/L/913; Entendimiento relativo a las disposiciones sobre la administración de los contingentes arancelarios de los productos agropecuarios, según se definen en el artículo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura - Decisión Ministerial- WT/MIN(13)/39 o WT/L/914; Competencia de las exportaciones- Declaración Ministerial- WT/MIN(13)/40 o WT/L/915

⁵ De aquí en adelante al referirse a "Modalidades" se entiende que abarcará el doc. TN/AG/W/4/REV.4 y las demás decisiones enumeradas en el pie de páginas anterior.

decisiones de la Novena Conferencia Ministerial de la OMC y otros documentos relevantes.

- Identificar los componentes del proyecto (ayuda interna, acceso a mercados, exportaciones) realizando el análisis del escenario de cada componente y sus correspondientes resultados de análisis que podría tener impacto en las políticas y la economía paraguaya.
- Identificar las posibles ventajas y desventajas para Paraguay de la adopción del Proyecto de Modalidades Agrícolas considerando su actual contexto, identificando particularmente las repercusiones en la modificación de políticas como eliminación de aranceles, ayuda doméstica, etc.
- identificar los productos y sectores que más se beneficiarán con la aplicación del Proyecto. Identificar las amenazas que podrían conllevar, desplazamientos de mercado, erosión de preferencias, etc.
- Analizar el paralelismo entre los componentes del Proyecto de Modalidades y políticas ya aplicadas por Paraguay en materia de aranceles y otros.
- Lograr recomendaciones específicas dirigidas a avizorar el nivel de aprovechamiento del Proyecto de Modalidades Agrícolas de la OMC por parte del Paraguay y cómo debería adecuar su sector productivo para obtener el mayor provecho.
- En casos que correspondiera, plantear las limitaciones del Proyecto sugerir las correcciones que deberían ser propuestas desde la perspectiva paraguaya.

V. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados se enfocan en otorgar al Ministerio de Relaciones Exteriores de mejores condiciones para la toma de decisiones sobre políticas y líneas estratégicas de acción que se basen en un Estudio pormenorizado del Proyecto de Modalidades (Rev. 4) y las Decisiones adoptadas durante la Novena Conferencia Ministerial de la OMC con la identificación de sus diferentes componentes y su impacto en Paraguay, que contenga información de los siguientes aspectos:

- Evaluar las implicancias de los compromisos expuestos respecto a la ayuda doméstica, el acceso al mercado y la competencia de las exportaciones en el sector agrícola: identificar cómo afectan las disciplinas propuestas a los niveles aplicados de ayuda doméstica, aranceles, competencia de las exportaciones del Paraguay.

- Obtener información y análisis para determinar si las disciplinas propuestas respecto a competencia de las exportaciones, ayuda doméstica y acceso a mercado para el sector económico de Paraguay, crearán oportunidades de exportación para los principales sectores de exportación del Paraguay.
- Ofrecer un análisis crítico del nivel de ambición de los documentos, considerando que la mayoría de los parámetros de los tres pilares se encuentran bien definidos.
- Examinar la manera en que la fórmula de reducción arancelaria afectará a los aranceles consolidados y aplicados, considerando que los resultados de la Ronda pueden implicar decisiones políticas concernientes a la elección de productos a ser tratados de manera diferente a las normas generales.

VI. ACTIVIDADES

1. Relevamiento de información secundaria sobre:
 - a. Normativa referente a los componentes y políticas del proyecto de modalidades y su relación con normativas aplicadas en Paraguay.
 - b. Datos de comercio del Paraguay con los distintos países y bloques por sectores.
 - c. Datos sobre aranceles, productos sensibles, y limitaciones al comercio. Flexibilidades para países en desarrollo sin Litoral: Salvaguardia especial y esquema de Productos Especiales.
2. Levantamiento de datos primarios mediante:
 - a. Entrevistas a productores,
 - b. Reuniones con autoridades de las distintas dependencias del estado: BCP, MIC, MAG, REDIEX Aduanas, MRE, etc.
 - c. Encuestas a exportadores,
 - d. Expertos en comercio internacional
3. Taller de socialización de resultados, validación de posibles escenarios y de diseño de propuestas de políticas que apunten a la apertura, preservación y acceso a mercados internacionales, en el marco del Proyecto de Modalidades agrícolas.
4. Elaboración del informe final del Estudio.

VII. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto para el presente proyecto estima honorarios por USD 9.000 para los 3 meses de consultoría, además de contar con un presupuesto de USD 2.000 para otros gastos, según los requerimientos en el plan de trabajo a definir con el

consultor. De ser necesario, la Secretaría General realizará los ajustes que correspondan.

VIII. COMPROMISO DE LAS PARTES

CONTRAPARTE - Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, Dirección General de Política Económica, Dirección de Organismos Económicos Multilaterales.

Las personas de contacto de la contraparte serán:

Nombre	Octavio Ferreira Gini	Ma. Teresa Insaurrealde
Institución	Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores
Cargo	Director de Organismos Económicos Multilaterales	Funcionaria encargada de temas de Agricultura en la OMC
Teléfono	+595 21 446 796	+ 595 21 414 8801
E-mail	oferreira@mre.gov.py	minsaurralde@mre.gov.py
Dirección	Palma 594 casi 15 de agosto. 2do piso	Palma 594 casi 15 de agosto. 2do piso

De manera general, la Contraparte tendrá a su cargo la coordinación y el apoyo necesario para un desarrollo eficaz y eficiente de los trabajos a ser emprendidos en función del objetivo, resultado esperado y actividades previstas. Para ello también brindará toda la información que pueda ser relevante para los trabajos a desarrollar. Adicional a los ya mencionados, se detallan otros elementos de responsabilidad de la contraparte:

- Brindará a los especialistas toda la información que estime pertinente a los fines de este trabajo.
- La convocatoria a las reuniones y talleres que se desarrollen en el marco de este proyecto será de responsabilidad de la Contraparte, en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores o donde este designe, así como su organización y logística (salones, equipos e insumos de librería limitados para el desarrollo de eventuales reuniones con representantes y funcionarios de la Contraparte e Instituciones vinculadas al estudio).
- En todas las actividades, documentos e informes en que participe el consultor en el marco de este proyecto deberá figurar el logo de la ALADI y deberá destacarse explícitamente la colaboración de la ALADI en el mismo.
- Realizará, conjuntamente con la Secretaria General de la ALADI, el seguimiento de las actividades realizadas por el o los especialistas contratados para estas actividades.
- Participará de la revisión de los informes parciales y final entregados por los consultores a fin de ofrecer sus recomendaciones, sugerencias y opiniones;

actividad ésta que realizará en estrecha coordinación con la Secretaría General de la ALADI en el marco de lo previsto en los presentes Términos de Referencia.

- Para el correcto seguimiento de estas labores por parte de la Secretaría General, mantendrá informada a la Secretaría General de la ALADI de los trabajos que se realicen en el marco del proyecto.
- Una vez finalizado el proyecto, deberá remitir a la Secretaria General de la ALADI un informe de evaluación que contenga, entre otros aspectos, una valoración sobre el desempeño y sobre los resultados globales alcanzados en el marco del Proyecto.

• **COOPERANTE:** Secretaría General de la ALADI:

La Secretaría General de la ALADI, tendrá bajo su responsabilidad la selección, contratación, pago de honorarios profesionales del especialista y/o especialistas y/o entidad consultora contratada, además del pago de los pasajes y viáticos para dichos expertos en caso de que corresponda, a fin del desarrollo de las actividades y reuniones previstas para las que fueran contratados. Todas estas acciones (de contratación y pagos), serán realizadas por la Secretaría General de la ALADI de conformidad con su normativa interna vigente.

Asimismo, en coordinación con la Contraparte, realizará el seguimiento y evaluación de los informes que presente el/los especialistas en el cumplimiento con las tareas para las que fueron contratado/s. Los mencionados informes deberán ser aprobados por la Secretaría General de la ALADI a los efectos de los pagos correspondientes por concepto de honorarios profesionales.

IX. EL/LOS ESPECIALISTA/S O ENTIDAD CONSULTORA CONTRATADOS

TENDRÁN A SU CARGO:

El desarrollo y entrega a satisfacción de la Secretaría General de la ALADI y de la Contraparte, de las actividades para las que fueron contratados y previstas en los puntos IV, V y VI de los presentes Términos de Referencia.

La redacción de un Informe Final que tendrá una síntesis de todo lo actuado y anexará todos los documentos realizados en el marco del proyecto. Los informes deberán ser aprobados a satisfacción de la Secretaría General de la ALADI y de la Contraparte, a fin de proceder al pago de honorarios que correspondan.

X. PERFIL DEL CONSULTOR O ESPECIALISTA

El consultor y/o firma consultora contratada deberá tener formación post-universitaria y experiencia comprobada en la investigación de trabajos similares respecto al Proyecto de Modalidades Agrícolas o negociaciones agrícolas en el marco de la OMC.

El consultor y/o firma consultora será seleccionado por la Secretaría General de la ALADI en conformidad con su normativa al respecto.

El consultor y/o firma consultora, a fin de su participación en el proceso de selección, deberá presentar un Plan de Trabajo con un cronograma de ejecución como Expresión de Interés, cuyo contenido contemple lo señalado en los puntos IV, V y VI de estos Términos de Referencia e incluya todas las actividades necesarias para su cumplimiento.

Por lo tanto el consultor contratado tendrá a su cargo,

- La presentación de un Plan de Trabajo, con un cronograma de ejecución que contemple todas las actividades que impliquen sus tareas en el marco de los presentes Términos de Referencia, acordado con la contraparte en coordinación con la Secretaría General.
- El desarrollo y entrega, a satisfacción de la Secretaría General y la Contraparte de lo señalado en los puntos IV, V y VI de los presentes Términos de Referencia, sumado a lo estipulado en el Plan de Trabajo señalado en el punto anterior.
- La entrega de los informes parciales y finales pertinentes a las actividades para las que han sido confeccionadas y que contengan mínimamente una crónica de los trabajos realizados, las recomendaciones que surjan y los estudios realizados con sus antecedentes.

XI - CAMBIOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA

No se podrán realizar cambios en el alcance de los presentes Términos de Referencia sin la expresa autorización de la Secretaría General de la ALADI.

XII- MONTO DE LA CONSULTORÍA Y FORMAS DE PAGO

El presupuesto asignado para este proyecto y la modalidad de desembolso serán indicados en el contrato de prestación de servicios a ser firmada entre la ALADI y el consultor o firma consultora a ser contratada.

XIII. INICIO Y LUGAR

En principio, el Proyecto tendrá una duración de 3 meses y se desarrollará en Asunción, República del Paraguay. La fecha precisa de inicio será coordinada entre la Contraparte y el especialista y/o especialistas y/o entidad consultora a ser contratada, y comunicada a la Secretaría General.

La Secretaría General de ALADI pone a disposición el correo electrónico:

pmdcr@aladi.org

para atención de consultas sobre este Llamado, así como también para el envío de Expresiones de Interés, acompañadas del Curriculum Vitae del consultor o consultores y Planes de Trabajo.